
24 de junio de 2003

VI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 3

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

	Págs.
Constitución del Parlamento de La Rioja y apertura de la VI Legislatura.	10

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1/2003, de 31 de marzo, por el que se convocan Elecciones al Parlamento de La Rioja y según dispone el artículo 8 del vigente Reglamento de la Cámara, quedó constituido el Parlamento de La Rioja y se declaró abierta la VI Legislatura en la

sesión plenaria celebrada el día 23 de junio de 2003.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 24 de junio de 2003.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.